Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

OTROSÍ No. 1 AL CONVENIO 264-2025

CONTRATISTA: **MUNICIPIO DE VICTORIA**

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio.

Entre los suscritos, a saber: **GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA**, identificado con la cédula de ciudadanía 93.373.387, representante legal de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – NIT 890.803.005-2, en su condición de Director General, cargo para el cual fue nombrado mediante Acuerdo No. 017 del 25 de octubre de 2023; posesionado ante el Gobernador de Caldas mediante Acta de Posesión del 1 de enero de 2024, facultado para la firma de este contrato conforme el artículo 11, numeral 3, literal c), de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 5° del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, quien para efectos del presente otrosí se denominará **CORPOCALDAS** y **JUAN ALBERTO VARGAS OSORIO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.160.319, quien en su condición de Alcalde, según Acta de Posesión No. 195 del 31 de diciembre de 2023, expedida en la Notaría Única del Círculo de Victoria, quien actúa en nombre del **MUNICIPIO DE VICTORIA - NIT 890.801.151-0,** quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO,** hemos acordado suscribir la presente modificación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el 6 de noviembre de 2025, se suscribió el convenio interadministrativo No 264-2025, con un plazo de cincuenta y cinco (55) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y un valor de $35.800.000. **2)** Que el acta de inicio fue suscrita el 6 de Noviembre de 2025 **3)** Que el convenio se encuentra vigente **3)** Que el supervisor del convenio solicitó modificar el plazo, argumentando lo siguiente: *"Con el fin de contextualizar la solicitud, se inició el proceso contractual entre el municipio de Victoria y la Corporación Autónoma Regional de Caldas, encaminado a "Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio". Se cuenta con acta de inicio el 6 de noviembre de 2025, estableciendo como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025. Durante el desarrollo del convenio, se han adelantado las actividades previstas, evidenciándose el compromiso institucional de las partes para el cumplimiento del objetivo contractual y el impacto positivo que estas acciones generan en la gestión ambiental del municipio. No obstante, nos permitimos solicitar la prórroga del Convenio No. 264 de 2025, cuyo objeto es*

"Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos, contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio". La presente solicitud se fundamenta en las dificultades presentadas durante el mes de diciembre para adelantar oportunamente el proceso de contratación requerido para la ejecución de las actividades previstas. En tal sentido, agradecemos su apoyo para la concesión de una prórroga de treinta (30) días, que permita culminar el proceso contractual y garantizar la adecuada ejecución del convenio, contribuyendo así al mejoramiento de los indicadores de aprovechamiento del municipio y al cumplimiento de un porcentaje significativo del PGIRS, el cual, con el acompañamiento de la Corporación, ha mantenido un nivel favorable de ejecución.". En consecuencia, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. PRÓRROGA**: Prorrogar el convenio N° 264-2025 en treinta (30) días más, para un plazo final de ochenta y cinco (85) días, a partir de la firma del acta de inicio esto es hasta el 29 de enero de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y exigibles. **CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se entiende perfeccionada por la suscripción de este por las partes. **CLÁUSULA CUARTA. PUBLICACIÓN**: Esta modificación debe ser publicada en el SECOP por parte de CORPOCALDAS.

Elaboró: Carolina Buitrago Gomez – Abogada contratista

Revisó: Natalia Guevara Giraldo- Profesional Especializada

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand- Secretaria General

Aprobó: Germán Alonso Páez Olaya- Director General

Corpocaldas	INFORME DE SUPERVISOR PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN	
	VERSION: 2	Código: GJ-GJ-FR-08

Tipo de Contrato	Interadministrativo
Número de Contrato	264-2025
Contratista	MUNICIPIO DE VICTORIA P. Natural: P. Jurídica: X P. natural con Nit:
Supervisor	MARIA PATRICIA OROZCO Interno: X Externo:
Objeto	Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio.
Valor	Treinta y cinco millones ochocientos mil ($ 35,800,000)
Aporte Corpocaldas	Treinta y cuatro millones setecientos diez mil ($ 34,710,000)
Plazo	30 días
Fecha de Iniciación	6/11/2025
Fecha de modificación	
Fecha de Terminación	30/12/2025
Motivo del Informe	Modificación del contrato en Plazo

Estado Actual de la Ejecución del Contrato: Estado de ejecución del 20% de avance.

Modificaciones Anteriores:
Durante la ejecución del contrato se han realizado las siguientes modificaciones: ninguna.

Justificación:
Con el fin de contextualizar la solicitud, se inicio el proceso contractual entre el municipio de Victoria y la Corporación Autónoma Regional de Caldas, encaminado a "Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio".

Se cuenta con acta de inicio el 6 de noviembre de 2025, estableciendo como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

Durante el desarrollo del convenio, se han adelantado las actividades previstas, evidenciándose el compromiso institucional de las partes para el cumplimiento del objetivo contractual y el impacto positivo que estas acciones generan en la gestión ambiental del municipio.

No obstante, nos permitimos solicitar la prórroga del Convenio No. 264 de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos, contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio".

La presente solicitud se fundamenta en las dificultades presentadas durante el mes de diciembre para adelantar oportunamente el proceso de contratación requerido para la ejecución de las actividades previstas. En tal sentido, agradecemos su apoyo para la concesión de una prórroga de treinta (30) días, que permita culminar el proceso contractual y garantizar la adecuada ejecución del convenio, contribuyendo así al mejoramiento de los indicadores de aprovechamiento del municipio y al cumplimiento de un porcentaje

significativo del PGIRS, el cual, con el acompañamiento de la Corporación, ha mantenido un nivel favorable de ejecución.
El Plazo quedará así: El plazo para la terminación del convenio será de 40 días, con terminación el 29 de enero de 2026.
Para constancia se firma en Manizales, el día 22 del mes de DICIEMBRE de 2025. **SUPERVISIÓN**

Anexo

1. Oficio de solicitud de prórroga por para del municipio de Marquetalia – Caldas

VoBo: Dra. Adriana Mercedes Martínez

Victoria Caldas, 22 de diciembre de 2025

Doctor
GERMÁN ALONSO PÁEZ OLAYA
Director
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Ingeniera
MARIA PATRICIA OROZCO
Supervisora Convenio 264 – 2025

Asunto: Solicitud de prórroga Convenio 264 – 2025

Mediante el presente, nos permitimos solicitar la prórroga del Convenio No. 264 de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el municipio de Victoria y Corpocaldas con el fin de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos sólidos, contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio".

La presente solicitud se fundamenta en las dificultades presentadas durante el mes de diciembre para adelantar oportunamente el proceso de contratación requerido para la ejecución de las actividades previstas.

En tal sentido, agradecemos su apoyo para la concesión de una prórroga de treinta (30) días, que permita culminar el proceso contractual y garantizar la adecuada ejecución del convenio, contribuyendo así al mejoramiento de los indicadores de aprovechamiento del municipio y al cumplimiento de un porcentaje significativo del PGIRS, el cual, con el acompañamiento de la Corporación, ha mantenido un nivel favorable de ejecución.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Victoria

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	Andrés David Diaz Ulloa	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
Radicado número: 2025-EI-00024452
Fecha: 22/12/2025 3:07:42 p. m. Folios 1